

ACTA N°118: En la ciudad de Puerto Madryn, a los ocho días del mes de marzo de 2017, siendo las 12.00 horas se encuentran reunidos en la sede del Colegio Público de Abogados los siguientes miembros del Directorio: Dres. Patricio Castillo Meisen, Sergio Fassio, Claudia Bocco, Laura Grandmontagne, Hipólito Gimenez, Ricardo Gabilondo y Marisa Willatowski a fin de analizar el siguiente orden del día:

1) Nota presentada por el Dr. Emilio Cacciavillani:

El señor presidente lee la nota presentada por el Dr. Emilio Cacciavillani, mediante la cual informa que algunos abogados del foro local, Trelew, Rawson y Gaiman representarán a la provincia del Chubut en el 30° Campeonato Argentino de Fútbol para Abogados, Escribanos y Procuradores a disputarse desde el 23 al 26 de marzo del corriente año, en la ciudad de Cipoletti, solicitando en consecuencia la colaboración del Colegio para la compra de 22 camisetas y 22 pantalones por un costo de \$9570. Surgiendo un amplio debate donde el Dr. Gabilondo opina que primeramente deberían tomar conocimiento de quiénes componen el equipo para colaborar. Asimismo, el Dr. Castillo Meisen pregunta si hay algún requisito que se podría pedir en forma previa. A lo cual responde el Dr. Giménez que se debería aclarar el tema de la representación, igualmente vota apoyando la colaboración, sin perjuicio de mantener posteriormente una charla con los peticionantes. Por su parte hace lo suyo el Dr. Gabilondo comentando que no está mal que representen al Colegio, pero se debe tener conocimiento de quiénes lo hacen, siendo ideal que hubiera una Comisión de Fútbol o Deportes, descontando que sus integrantes estén al día con sus obligaciones económicas con el Colegio, por posteriores cuestionamientos de otros colegas. Tomando conocimiento que existe una "Comisión de Deportes y Actividades Recreativas" el Dr. Castillo Meisen señala que en el marco de esa Comisión sería bueno que se les dé más formalidad a las peticiones, concordando con la opinión del Dr. Giménez y Gabilondo. Por su parte la Dra. Bocco, analiza la probabilidad del costo, anotó sobre la suma a pagar, tomando como base la cantidad de cuotas por matrícula invertidas en este gasto, diciendo que, si bien al momento existen los fondos para hacerlo, debe tenerse prudencia para próximas colaboraciones. Después de

haber debatido el porcentaje de colaboración entre un 50% y 100% de lo peticionado se define por unanimidad otorgar el 100% con el compromiso de que para las próximas peticiones se formalice utilizando el carácter de “Comisión de Deportes y Actividades Recreativas” e informando los nombres de los representantes del Colegio que participen en este tipo de certámenes.

2) Sugerencia del Dr. Daniel Gómez Lozano: a) Denuncias de Diputados que vinculan al Ministerio Público Fiscal con una fracción política; b) Las reiteradas acusaciones del Gobernador respecto del frente político de Jueces con otra fracción política. Ambos cuestionamientos afectan la visión de imparcialidad que tiene el ciudadano del poder judicial y con ello el ejercicio de la abogacía independiente:

Respecto a este tema el señor presidente refiere que el Dr. Gómez Lozano en respuesta a un mail, donde el Colegio envió la declaración de los Colegios de la provincia, sugiere se analice los temas planteados puntualmente, porque según el Dr. Gómez Lozano afectan la imparcialidad que tiene el Poder Judicial y consecuentemente el ejercicio de la abogacía independiente, entendiendo que se trata de un tema de verdadera gravedad por cuanto el Poder Judicial carece de respuestas, reservando su accionar corporativo a la amenaza presupuestaria por amparos de objeto económico.

Sobre esto el Dr. Fassio indica que no entiende el planteamiento del colega por lo que solicita se cite a que aclare su pretensión. Asimismo, el Dr. Giménez señala que el Dr. Gómez Lozano plantea la alarma por estos posicionamientos políticos y pide que se hagan públicos, porque afecta la imagen de imparcialidad que debería tener el común de la gente, con que se maneja la justicia, verdaderamente importante, dice, por lo que se debería documentar mucho más y coincide con el Dr. Fassio en citarlo al letrado. Sostiene el Dr. Castillo Meisen que según las noticias en la prensa las únicas denuncias que han avanzado por impulso del Ministerio Público Fiscal son las que involucran a funcionarios del gobierno anterior. Sigue diciendo respecto al Dr. Gómez Lozano que más allá que el colega está de acuerdo con la declaración de los Colegios, reclama sin tener en cuenta que ya se ha hecho bastante. Marcando el Colegio una senda por la independencia del Poder Judicial con críticas concretas al accionar del

Poder Ejecutivo sobre el Poder Judicial. Sobre esto la Dra. Grandmontagne no está de acuerdo que el Colegio se ponga en una posición política, agrega que el posicionamiento político no debe ser desde el Colegio. A esto afirma el Dr. Giménez que estatutariamente está prohibido. También el Dr. Gabilondo sugiere que se cite al Dr. Gómez Lozano para que explique, porque tal vez se hace una interpretación errónea de lo que dice el mail. Sobre este punto el Dr. Fassio recuerda que todos los integrantes de la Comisión, al iniciar la gestión, aclararon que no iba haber ningún tipo de afectación partidaria desde el Colegio, también sugiere y se adhiere a lo mencionado por el Dr. Gabilondo. El Dr. Giménez manifiesta que si hipotéticamente se hiciera una declaración debería mostrar que se ve con preocupación de que manera existen lineamientos políticos de distintas fracciones en el Ministerio Público y del Poder Judicial. El señor presidente cree que es un tema para llevarlo a una reunión de Colegios de Abogados de la Provincia, entendiendo que las arremetidas del Sr. Gobernador contra la justicia independiente y la abogacía no demuestra un gobierno con características democráticas. Concluye que se debe estar atentos a estos temas a fin de encontrar el momento propicio para hacer una declaración, puesto que el Colegio está obligado a manifestarse en defensa de la independencia del Poder Judicial. Consecuentemente se define citar al Dr. Gómez Lozano para que asista a la próxima reunión y adjunte pruebas de sus dichos para aclarar su posición.

3) Designación de la Dra. María Victoria Alonso para efectuar Ejecuciones por motivo de deudas por matrícula:

Este tema planteado en la reunión del 09 de noviembre del año pasado, registrada en acta N°112, se analiza nuevamente a fin de dejar asentado en acta la designación por unanimidad por parte de los miembros del Directorio de la Dra. María Victoria Alonso, con motivo de encontrarse en funciones como pasante en el Consultorio Jurídico Gratuito, quien se encuentra facultada para realizar las ejecuciones de los matriculados suspendidos por el alcance del art. 58 Ley XIII N°11 y se encuentran sin regularizar sus deudas en concepto de cuotas de colegiación. Encontrándose también

facultada para percibir los honorarios profesionales que se generen en las mismas a cargo de los demandados.

4) Ampliación de la Sede, segunda etapa:

El señor presidente trae a debate la posibilidad de iniciar la segunda etapa de la construcción correspondiente a la planta alta, presenta el bosquejo que puso a disposición a fin del año pasado el Arquitecto Diego Lorea. Comienza manifestando el Dr. Fassio que el viernes se reunirán con el mismo, por ese motivo se analizaron los antecedentes del manejo como resultados en la ampliación realizada el año pasado. A la Dra. Grandmontagne le parece que le faltó el control en la dirección de la obra, también la Dra. Bocco añade que hubo un desmanejo puesto que se extendieron los plazos de entrega. El Dr. Castillo Meisen, acota que sirve como experiencia para corregir, asimismo prever que no recarguen a la Comisión con tareas propias que le corresponde al director de obra. El Dr. Giménez aporta que se tiene que ir pensando qué tipo de construcción se quiere, preliminarmente tener las pautas. La Dra. Grandmontagne responde que sería bueno cubrir toda la superficie del colegio con la construcción. Recuerda la Dra. Bocco que se le pidió al Arquitecto que fuera en etapas, comenzando por las paredes perimetrales. El Dr. Castillo Meisen manifiesta que sería bueno que en función de lo que está construido manifieste el Arquitecto qué se puede realizar, teniendo en cuenta un acceso independiente para no alterar el funcionamiento del Colegio, determinar un espacio para el Tribunal de Disciplina y un espacio a petición del Dr. Giménez para una biblioteca, agrega que como no tiene familiar que continúe la carrera de abogacía donará su biblioteca al Colegio, por ello insiste en asignar un espacio importante para la biblioteca, así como también piensa que debe haber otros colegas en iguales condiciones. En definitiva, se concuerda, en una primera instancia, cerrar el perímetro para un salón de usos múltiples y habilitar baños. Estas y otras inquietudes se dilucidarán en la reunión del viernes con el Arquitecto Lorea.

5) Reunión de los Colegios de la provincia:

Con motivo de la proximidad de la reunión de los Colegios de la provincia, que se llevará a cabo el 31 de marzo del presente año, el señor presidente

señala que deberíamos establecer un temario de nuestro Colegio y luego volver a contactarse con los demás colegios para consensuar los temas.

6) El Dr. Castillo Meisen lee una comunicación de la Oficina Judicial, en los autos: Tavano, Lucas Alesis s/ Incidente de Ejecución Penal N° 684 carpeta Nro. 5498 OFIJUD, por disposición del Juez Penal, Dr. Yanguela, que remite un acta de la audiencia y un audio, por lo resuelto por la Comisión respecto a las comunicaciones relacionadas con matriculados se define por unanimidad elevar al Tribunal de Disciplina.

7) Modificación en la Matrícula: Cancelación de la deuda de los Dres. Martín Saavedra y Matias Bocanegra:

Se pone en conocimiento de los miembros asistentes, que los Dres. Martín Saavedra y Matias Bocanegra han procedido a dar cumplimiento con la causal de suspensión, referida en el art. 58 de la ley XIII N°11, donde se faculta al Directorio a suspender con causa, las matrículas con una deuda de más de 12 meses, por lo tanto, después de un intercambio de opiniones, no existiendo la causal originaria de la suspensión, se resuelve por unanimidad dar de alta las matrículas aludidas.

8) En otros temas:

El Dr. Castillo Meisen trae a consideración la idea de implementar en el Colegio una distinción a la trayectoria. Refiere que este año un colega cumplirá 50 años de Abogado e indica al Dr. Giménez, siendo el primero de varios que se van aproximando a cumplir esa cantidad de años. Sería importante, comenta, establecer mediante una resolución una distinción a la trayectoria, para lo cual sugiere se le asigne un nombre, sugiriendo que lleve el de "Juan Bautista Alberdi". Continúa diciendo que sería conveniente determinar otros requisitos, además de los 50 años de abogado, como por ejemplo una cantidad mínima de residencia en Puerto Madryn. Así también se refiere a adecuar una fecha para la entrega, ya sea a fin de año, la del día del Abogado o la fecha en que cumplen los 50 años. A esto aporta el Dr. Fassio que debería ser medianamente cerca de la fecha del aniversario. Respecto al obsequio se barajó la idea de regalar una medalla de oro y un diploma como recordatorio personal; se continuará en una próxima reunión con este tema.

9) En este acto el Dr. Castillo Meisen, pone en conocimiento los avances respecto a la organización de la Junta de Gobierno de la FACA a realizarse los días 14 y 15 de septiembre en esta ciudad, manifiesta, básicamente que se reunieron con un representante del “Ente Mixto de Promoción Turística” de la ciudad, el Sr. Guillermo Paats de la cual se desprende que han avanzado en los espacios, teniendo dos opciones, una de ellas es el Ecocentro que tiene como ventaja el libre acceso a la muestra, un aula ambientada marítimamente, además de un excelente auditorio y en segunda opción el Hotel Rayentray, con salones de gran capacidad, uno en el subsuelo y el otro que da al jardín, ambos están disponibles. El salón denominado “Mimosa” que es el más importante en tamaño, no lo está todavía. Este espacio tiene como ventaja que es un lugar con alojamiento, está todo junto con la comodidad que eso implica. Se informa que la reunión del jueves 14 será por la tarde, solo participará la comisión directiva de la FACA y el viernes 15 se realizará la Junta de Gobierno. El Sr. Paats, envió un correo a todos los que están integrando el Ente Mixto para ver algunas bonificaciones en los servicios. Destaca como dato que contaría con la presencia del ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Horacio Rosatti, como una visita destacada.

En este acto y habiendo terminado con los temas objeto de la presente convocatoria se da por finalizada la reunión, siendo las 13.15 horas.

Dra. Claudia BOCCO

Dr. Sergio FASSIO

Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

Dr. Hipólito GIMENEZ

Ricardo GABILONDO

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Marisa WILLATOWSKI